



DECRETO N° **0032**
NEUQUÉN, 12 ENE 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 91-M-09 y la Nota N° 02/09 producida por la Dirección Coordinación y Control -Dirección Municipal de Transporte- Órgano de Control de Servicios Concesionados; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada se solicita el pago a la empresa INDALO S.A. del aporte extraordinario mensual de \$ 178.459,75, correspondientes al mes de diciembre de 2008, conforme lo dispuesto en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10517, incorporado por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 10906;

Que el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10517 establece un aporte económico mensual de carácter excepcional de \$ 178.459,75, como cifra fija e inamovible, a favor de la Concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén (INDALO S.A.), para mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas correspondientes a estudiantes secundarios;

Que se cuenta con la intervención de los señores Director Municipal de Transporte (Pase N° 004/09) y Subsecretario del Órgano de Control de Servicios Concesionados;

Que por Pase N° 24/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que se ha registrado la Transacción Preventiva N° 5386 en Planilla SINCO Control de Registros, que adjunta al expediente;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR el aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa **INDALO S.A.**, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y**

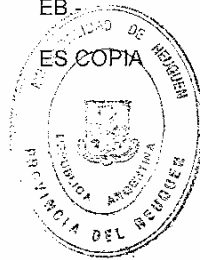
NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 178.459,75), correspondientes al mes de diciembre de 2008, con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10517.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y de la Dirección Municipal de Transporte, a pagar a la empresa **INDALO S.A.**, el monto que surja del presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) FARIZANO
YANES.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
E INICIATIVAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

